



Secretaría  
de Educación  
Gobierno de Puebla

Instituto de  
Profesionalización del  
Magisterio Poblano

## METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

### SEGUIMIENTO DE AVANCE DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS INSTITUCIONALES

2020



## CONTENIDO

Marco general

Misión, Visión

Alineación estratégica

Objetivos Estratégicos

Metas

Metodología para la Evaluación del Programa

Seguimiento de avance de objetivos, indicadores y metas Institucionales



## MARCO GENERAL

**Misión:** Somos un Instituto que promueve el Desarrollo Profesional Docente a través de la Profesionalización, Actualización e Investigación en la Educación Obligatoria, con liderazgo, pasión e innovación para el fortalecimiento de la escuela pública.

**Visión:** Seremos el Instituto de superación, profesionalización y actualización que garantice el fortalecimiento de las capacidades académicas, de liderazgo y gestión del magisterio poblano con excelencia educativa y trascendencia social.

### **Alineación Estratégica:**

Se reconoce que la entidad poblana representa rezagos sociales en distintas vertientes como pobreza, carencias, educación, salud y grupos vulnerables. Además de que en la Agenda 2030 de la ONU, establece en su ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; en la Meta 4.c. "De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo"

El **Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 en el Eje 3. Bienestar social, equidad e inclusión;** establece como objetivo dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales. Este Eje, incluye 7 Programas (12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18), de los cuales corresponde a este Organismo Público Descentralizado atender el **Programa 14 De la Educación a la Inclusión.** Objetivo: Incrementar los niveles de cobertura, calidad y permanencia con un enfoque inclusivo en el Sistema educativo estatal para lograr un mejor nivel de desarrollo de las personas. Estrategia: Incrementar la cobertura, calidad y permanencia en la educación de manera incluyente para la excelencia educativa. Líneas de Acción

- 4.- Generar Políticas de mejora y actualización para los docentes, directivos y personal con función de supervisión en el Sistema Educativo Estatal.
- 29.- Diversificar la oferta de estudios superiores de instituciones públicas y privadas, con base en las necesidades y el contexto regional de la entidad.

La creación del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, el 31 de enero de 2017 atiende la necesidad que tienen los trabajadores de la educación pública de mejorar su práctica docente, su objetivo es ofrecer cursos de actualización y programas de profesionalización para favorecer la transformación del Sistema Educativo Estatal y Nacional para lograr la excelencia educativa.

Es por ello que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano establece acciones encaminadas a transformar el Sistema Educativo Estatal para lograr la excelencia educativa.



## METAS

Las metas Institucionales planteadas en el programa Anual de Actividades 2020, se plasman en la Programación Presupuestal R020, para lo cual plantea:

- Se debe garantizar la profesionalización pertinente, considerar contextos. Favorecer condiciones de equidad, género, multiculturalidad, inclusión, necesidades educativas especiales y variables específicas y fortalecer los principios establecidos en el Artículo 3º Constitucional.
- Promover una vinculación con Instituciones de educación superior, públicas o privadas, fundaciones y asociaciones que vayan en concordancia con el objeto del Instituto.
- La profesionalización y la formación continua, serán la base para impulsar a la entidad federativa y mejorar la calidad de la educación, de acuerdo a los indicadores establecidos a nivel nacional e internacional; logrando que los alumnos que egresan de las instituciones de educación obligatoria tengan más oportunidades de éxito y logren la transformación que requiere el país.
- Vincular las acciones del Instituto con procesos de profesionalización, emanados del Artículo 3º Constitucional y sus leyes secundarias vigentes.
- Articular los programas de profesionalización que oferta el Instituto para que los trabajadores de la educación se certifiquen en competencias docentes.

Por lo que las metas de atención son:

- Otorgar mil setecientos servicios de acompañamiento académico y pedagógico, a los trabajadores de la educación; a través de la oferta educativa que proporciona el Instituto de Profesionalización del magisterio Poblano.
- Proporcionar a cien trabajadores de la educación, servicios de asesoría en competencias docentes para que obtengan su certificación a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- Diseño de Programas
- Difusión de Información



## METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Programa Presupuestario R020 2020

### Criterios para Evaluar los programas presupuestarios

Concepto	Cumplimiento de Indicadores	Cumplimiento de Indicadores	Evidencia		
Porcentaje	20%	60%	20%		
			Validada	Con Observaciones	Sin evidencia
			20%	10%	0%
Cumplimiento al Programa Presupuestario	100%				

### Parámetros para evaluar la gestión de los Programas Presupuestarios

#### 1.- Indicadores de componentes y actividades

Nivel de cumplimiento	Semáforo
Bueno (95-115.99%)	
Regular (90-94.99%)	
Incumplimiento (0-89.99%)	
Excedido (116% en adelante)	

#### 2.- Promedio global de cumplimiento

Nivel de cumplimiento	Semáforo
Bueno (90-115%)	
Regular (70-89.99%)	
Bajo (0-69.99%)	



## Parámetros para evaluar la gestión de los programas Presupuestarios

### Penalización de metas

Si el indicador o actividad supera el 16% de la meta, se aplicará una penalización, calificándola como baja, cuyo valor dependerá del porcentaje que se exceda.

Entre más sobrepase el valor programado mayor será la penalización

Ejemplo: para una meta de 100%

Penalización para metas que exceden el 15% de lo programado		
Si el resultado alcanzado es:	% excedente	Resultado penalizado%
116 a 165.99	1 a 50	89.99
166 a 215.99	51 a 100	84.99
216 a 265.99	101 a 150	79.99
266 a 315.99	151 a 200	74.99
316 en adelante	201 en adelante	69.99

## SEGUIMIENTO DE AVANCE DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS INSTITUCIONALES

Considerando el objetivo de creación del IPMP, contemplado en su Decreto de Creación, el Instituto atiende a las figuras educativas adscritas a la Secretaría de Educación en los niveles básico, medio superior y superior; por lo que en 2020 se tienen como prioridades atender a quienes soliciten incorporación al Sistema de Carrera de las Maestras y Maestros; así como los procesos de promoción y reconocimiento establecidos en el Artículo 3º Constitucional, así como quienes deseen obtener un posgrado. Se proyecta brindar 13,800 servicios educativos tales como: talleres, asesorías, cursos, diplomados, maestrías, posgrados, certificación por competencias y cursos en un plazo de 5 años, en 2020 corresponde a 1,800.

Para ello se publicarán de manera trimestral convocatorias a nuestra oferta educativa en nuestros portales oficiales.



Se espera lograr un impacto significativo en el desempeño de los docentes en las escuelas, mejorando sus competencias académicas, de gestión y de planeación para contribuir a la excelencia de la educación.

Las principales actividades a las que se dará seguimiento al finalizar cada trimestre son:

- Realizar reuniones de trabajo con instituciones que favorezcan la profesionalización de figuras educativas.
- Diseño e impartición cursos en el marco del Programa de posgrados.
- Acompañamiento en los procesos establecidos en el Sistema de Carrera de las Maestras y Maestros; así como los de promoción y reconocimiento establecidos en el Artículo 3º Constitucional
- Se invitará a las diversas instituciones a conformar un proyecto Integral para proporcionar profesionalización permanente.
- Acercamiento con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales proyecto para proporcionar asesoría a los docentes en competencias docentes.

Atender la Misión es prioritario para garantizar lo suscrito en el Artículo 3º Constitucional y lograr la transformación que el país requiere, ese es el compromiso del Instituto, por lo que para su cumplimiento se establece el siguiente cronograma:

Seguimiento de Actividades prioritarias para cumplimiento de metas	Periodo	Recursos	Se cumplió la meta
Reuniones de trabajo con Dirección General y Personal IPMP	Del 1º al 10 de: abril, julio, octubre 2020 y enero 2021	Se anexa Proyecto de Presupuesto 2020	
Acciones de seguimiento a la Programación Presupuestal R020	Del 1º al 10 de: abril, julio, octubre 2020 y enero 2021	SADES	
Detección de problemáticas para el Cumplimiento de metas	Del 1º al 10 de: abril, julio, octubre 2020 y enero 2021	SADES	
Recabar información de SADES para seguimiento de metas	Del 1º al 10 de: abril, julio, octubre 2020 y enero 2021	SADES	
Informe de evaluación al Personal IPMP	Del 1º al 10 de: abril, julio, octubre 2020 y enero 2021	SADES	
Elaboración de Informes	Del 1º al 10 de: abril, julio, octubre 2020 y enero 2021	SADES	



En caso de no cumplirse lo establecido se informa a Dirección General para implementación de política alterna que dé cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo

A nivel nacional Puebla se destaca por los Programas académicos que ofrece el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, es notorio que la demanda es superior a la capacidad de atención, ya que en 2019 se recibieron 3,250 solicitudes y sólo se otorgaron 1,493 servicios de profesionalización (Cursos, Diplomados, Posgrados); misma que va en incremento con las nuevas políticas nacionales y estatales, el impacto en el logro de la excelencia educativa es determinante por este Programa.

Ofrecer profesionalización a los trabajadores de la educación en servicio en la entidad federativa, tal y como lo establece la ONU, el Artículo 3º Constitucional, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, y como es el requerimiento de la sociedad actual; es una de las finalidades del Instituto de Profesionalización del Magisterio de Puebla.

Comprometidos con la transformación del Magisterio poblano y con el logro de la excelencia educativa.

Ratifico mi compromiso con la educación pública de excelencia y con la Misión del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA; NOVIEMBRE 13 - 2019.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN  
DEL MAGISTERIO POBLANO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "OTONIEL RAMIREZ GOMEZ", written over a circular stamp or logo.

OTONIEL RAMÍREZ GÓMEZ  
ASUNTOS INTERNOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. – Archivo

PMM/CPB